

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2018- 0387

ROBERT SAMANIEGO P.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2018-0259 de 10 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando No. EPMGDT-AE-2018-103 de 9 de noviembre de 2018, el Director de Comercialización – Alianzas Estratégicas solicita realizar una reforma presupuestaria y programática para realizar actividades relacionadas con el Centro de Convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito;
- Que,** La Dirección MICE mediante Memorando N° QT-MICE-TEC-096-2018 de 09 de noviembre de 2018, solicita realizar una reforma presupuestaria con la finalidad de cumplir con la participación de Quito Turismo en Ferias Internacionales, que permitan la atracción de eventos a la ciudad a un mediano plazo;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria No. EPMGDT-GFA-RS-023-2018 de 09 de noviembre de 2018, el Gerente General Subrogante aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2018;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

TURISMO

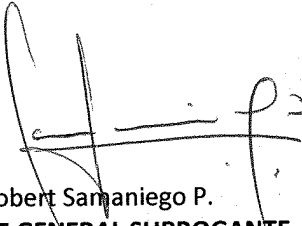
RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Décima Cuarta Reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2018, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2018, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 09 de noviembre de 2018.



Robert Samaniego P.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO



Periodo Pres.	C/C	Descripción	PAC INICIAL				VALOR				PAC MODIFICADO				PERIODO DE CONTRATACION	
			Cant.	U. Medida	Cantidad	U. Medida	Ajuste mas	Ajuste menos	Cant.	U. Medida	Cantidad	U. Medida	Ajuste mas	Ajuste menos	CE	CD
730402	547500412	Contratación del servicio de mantenimiento de edificios y locales de la institución FORTALECIMIENTO Promoción a nivel internacional industria (material promocional) MICE	2	unidad	\$ 28.000,00	\$ 56.000,00			1	unidad	\$ 4.008,85	\$ 48.681,78				
730204	325300019		0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00			0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00				
730811	382400013	Colocación e placa de accesibilidad universal en el edificio del CCMQ ALIANZAS ESTRATEGICAS		unidad	\$ 0,00				0	unidad	\$ 2.000,00	\$ 0,00				
730205	962200561	Realización de evento de accesibilidad Universal en edificaciones turísticas ALIANZAS ESTRATEGICAS		unidad	\$ 0,00				0	unidad	\$ 13.500,00	\$ 0,00				
730836	325300019	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL MERCHANDISING	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1800	0	1	unidad	\$ 1,00	\$ 1.800,00				
730420	546120011	adquisición de equipos de detección de bomberos En las zonas fallantes de el CCMQ	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 6.900,00	1	unidad	\$ 0,00	\$ 6.900,00				
730209	853300011	SERVICIO DE LIMPIEZA CCMQ	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1	0	1	unidad	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00				
730418	859901712	SERVICIO DE JARDINERIA CCMQ	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1	0	1	unidad	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00				



214

387 / 9/11/2018

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-RS-023-2018
**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**
CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No EPMGDT-AE-2018-103 de fecha 09 de noviembre de 2018, el Director de Comercialización y Alianzas Estratégicas solicita que los saldos presupuestarios no ejecutados a la fecha sean transferidos a la Jefatura Administrativa para gastos en el Centro de Convenciones Metropolitano da la Ciudad de Quito .

Que, mediante Memorando No QT-MICE-TEC-096-2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, el Director MICE (S) solicita aprobación a la reforma presupuestaria a fin de reasignar recursos para cumplir con la participación de Quito Turismo en Ferias Internacionales, como la IBTM World 2018, que permitan la atracción de eventos a la ciudad.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

Partida Presupuestaria	Descripción	Traspasos	
		Incremento	Ingresos / Reducción
	3 MICE - INDUSTRIA DE REUNIONES	1.800,00	1.800,00
	02 PROMOCION MICE	1.800,00	1.800,00
	02 PROMOCION INTERNACIONAL	1.800,00	1.800,00
01.03.02.02.730204.000.17.01.005	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, F		1.800,00
01.03.02.02.730836.000.17.01.005	MUESTRAS DE PRODUCTOS PARA FERIAS, EXPOSICIONES Y NEGOCIACIONES N	1.800,00	
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	17.833,15	17.833,15
	07 ALIANZAS ESTRATEGICAS	160,00	17.833,15
	01 CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO	160,00	17.833,15
01.08.07.01.730205.000.17.01.003	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		13.500,00
01.08.07.01.730299.000.17.01.003	OTROS SERVICIOS		1.449,00
01.08.07.01.730303.000.17.01.003	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	160,00	
01.08.07.01.730304.000.17.01.003	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR		884,15
01.08.07.01.730811.000.17.01.003	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN, E		2.000,00

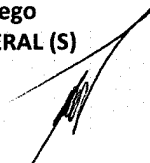
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	17.673,15	
	01 GESTION ADMINISTRATIVA	17.673,15	
01.08.01.01.730104.000.17.01.003	ENERGIA ELECTRICA	3.000,00	
01.08.01.01.730209.000.17.01.003	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN	5.000,00	
01.08.01.01.730402.000.17.01.003	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	273,15	
01.08.01.01.730418.000.17.01.003	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNA	2.500,00	
01.08.01.01.730420.000.17.01.003	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, LOCALES Y R	6.900,00	
SUMAN TOTALES REFORMA		19.633,15	19.633,15

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 09 días del mes de noviembre de 2018.

Robert Samaniego
GERENTE GENERAL (S)
GL/LE





6. FINANCIERA - AM
AUTORIZAR, PROCEDER
CONTINUAR NOMINATIVA YBENTE
09/NOV/2018

MEMORANDO N° EPMGDT-AE-2018-103

Quito, DM, 09 de noviembre de 2018

PARA: Robert Samaniego
GERENTE GENERAL (S)

DE: David Beltrán
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ASUNTO: Reforma presupuestaria y programática

Por medio del presente solicito a usted autorizar la reforma presupuestaria y programática de la Dirección de Comercialización y Alianzas Estratégicas.

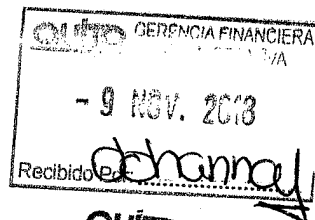
Se adjunta el informe y matriz de reforma presupuestaria y programática de la Dirección de Comercialización y Alianzas Estratégicas y la propuesta de la Jefatura Administrativa.

Atentamente,



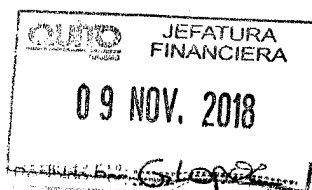
David Beltrán Aguirre
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Ma. Fernanda Vargas.	AE	2018-11-09	AE
Revisado:	David Beltrán	AE	2018-11-09	AE



QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL
09 NOV 2018

Recibido por:



INFORME DE REFORMA PRESUPUESTARIA Y PROGRAMÁTICA

ANTECEDENTES

El principal objetivo del área, es la generación de modelos de gestión asociativos entre el sector privado y el público para impulsar y desarrollar las actividades relacionadas al sector turístico, por esta sentido se priorizaron el trabajo con Alianzas Estratégicas.

Memorando N° EPMGDT-AE-2018-073, de fecha 21 de agosto de 2018, se ajustó las metas intermedias del POA 2018, con la autorización de la Gerencia General.

Ejecución POA 2018

Centro de Convenciones Metropolitano de Quito

Gestión para la asesoría del cumplimiento de las bases técnicas por parte del operador asignado.-

El servicio de "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE BASES TÉCNICAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL OPERADOR DEL CENTRO DE CONVENCIONES METROPOLITANO DE LA CIUDAD DE QUITO" consistió en la recepción de tres productos, en el 2017 se recibieron dos de ellos, el tercero se recibió a inicio del 2018 parcialmente, el contrato se terminó por mutuo acuerdo el 15 de febrero de 2018.

El presupuesto de 15.000 se redistribuyó en las otras actividades del área en la reforma solicitada Memorando N° EPMGDT-AE-2018-073, de fecha 21 de agosto de 2018.

Desarrollar y organizar un evento de inauguración.-

En el mes de Agosto de 2018, mediante autorización de la Gerencia General en el memorando N° EPMGDT-AE-2018-073 se ajustó las metas intermedias con el: evento de Inauguración del Centro de Convenciones de la Ciudad de Quito, se tenía programado realizarlo en el mes de Diciembre, sin embargo por motivos de agendas de las autoridades, se decidió cambiar la fecha del evento a enero de 2019 (autorización de Gerencia en Memorando N° EPMGDT-AE-2018-100) en este sentido esta meta se elimina del POA 2018 de Alianzas Estratégicas y pasa al POA 2019 de la Dirección MICE. El presupuesto asignado para esta actividad pasa a la Jefatura Administrativa.

Contar con una empresa que realice la Administración, Comercialización, Mantenimiento de la primera fase del Proyecto del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito.-

- Se realizó la contratación del servicio de publicación en prensa del proceso de Alianza Estratégica para el CCMQ, al momento se han realizado 2 publicaciones queda pendiente una publicación que se realizará en Diciembre 2018. El presupuesto asignado se ejecutó.

- La meta Inscripción en evento se elimina y el rubro de inscripción en un evento se traslada a la Jefatura Administrativa.

- La meta viáticos y subsistencias se ejecutó parcialmente, se utilizó para cubrir viáticos del Director Comercial y de Alianzas Estratégicas para asistir al evento SAHIC 2018 y se utilizará para cubrir subsistencias de 02 funcionarios de Quito Turismo (\$ USD 160,00) para asistir al evento Gala de premiación IÑAY, por delegación de la Gerencia General. El saldo se pasa a la Jefatura Administrativa.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme lo establecido en el POA 2018 de la Dirección de Alianzas Estratégicas al mes de octubre de 2018 tiene una ejecución programática del 70% el techo presupuestario del año 2018 es de 25.500,00 el saldo devengado es de 7.666,85, quedando como saldo 17.833,15.

El Centro de Convenciones Metropolitano de Quito al momento se encuentra bajo la administración de Quito Turismo, mientras se adjudica un operador, y mientras tanto existen varios temas que deben ser atendidos de manera urgente como son: mantenimiento de plantas y jardines, servicio de limpieza, etc.

Estos rubros no se contemplaron en el POA para el año 2018, por lo que no se ha podido solventar en su totalidad estos requerimientos del CCMQ, en este sentido se considera necesario realizar una reforma en la que la Dirección de Comercialización y de Alianzas Estratégicas transfiere sus saldos a la Jefatura Administrativa con el propósito de solventar y cubrir los gastos más emergentes generados por el CCMQ.

Por lo expuesto, solicito a usted de la manera más comedida, autorizar la reforma propuesta.

Atentamente,



David Beltrán Aguirre

DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado:	Ma. Fernanda Vargas.	AE	2018-11-09	
Revisado:	David Beltrán	AE	2018-11-09	

Reforma Presupuestaria - Programática

Facts:

[illegible]

7



EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO
 PLANTEAMIENTO DE REFORMA PRESUPUESTARIA
 INTELIGENCIA DE NEGOCIOS



PROGRAMA MI CIUDAD	PROGRAMA QT	PROYECTO QT	ACTIVIDAD QT	DESGLOSE ACTIVIDADES QT	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	REDUCCIÓN	INCREMENTO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Adquirir, almacenar y suministrar oportunamente los mobiliarios, equipos, repuestos y artículos en general necesarios para el funcionamiento de la empresa así como proveer los servicios complementarios de seguridad, limpieza, correo y otros necesarios para la operatividad.	Adquisición de equipos de detección de bombos en las zonas talantes en con CCMQ	730420	6.900,00		6.900,00		6.900,00
					Contratación de servicio de limpieza y desinfección integral del CCMQ	730209	5.000,00		5.000,00		5.000,00
					Servicio de rehabilitación de jardines y áreas verdes del CCMQ	730420 11.0918	2.500,00		2.500,00		2.500,00
					Energía Eléctrica	730124	3.000,00		3.000,00		3.000,00

27315

730402

Supervisor de Mantenimiento de Jardines y Áreas Verdes

Oswaldo Muñoz Medina
 JEFE ADMINISTRATIVO

Autorizado
9.11.18



MEMORANDO No. QT-MICE-TEC-096-2018
Quito DM, 09 de noviembre de 2018

PARA: Robert Samaniego
GERENTE GENERAL (S)

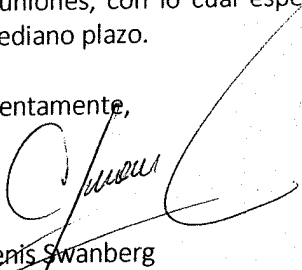
DE: Denis Swanberg
DIRECTOR MICE (S)

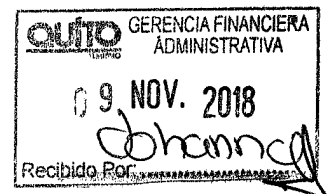
ASUNTO: Solicitud Reforma Presupuestaria

Con la finalidad de cumplir con la participación de Quito Turismo en Ferias Internacionales, como la IBTM World 2018, que permitan la atracción de eventos a la ciudad en un mediano plazo, en consecución de los objetivos establecidos por la Dirección MICE, me permito solicitar a usted autorizar y disponer a quien corresponda se realice una Reforma Presupuestaria a la Partida 730204 (adjunto cuadro)

Este Material Promocional es un apoyo que generará de manera efectiva y directa la vinculación con organizadores de eventos que están buscando un destino para el desarrollo de sus congresos y reuniones, con lo cual esperamos contar con la atracción de eventos a la ciudad en un corto y mediano plazo.

Atentamente,


Denis Swanberg
Director MICE (S)

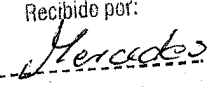



Recibido MICE
Ivonne M.
9.11.2018


GERENCIA GENERAL

09 NOV 2018

Recibido por:



TURISMO

ACTIVIDAD CI	DETALLE ESPECÍFICO DE LA COMPAÑIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO	AUMENTO	REDUCCIÓN	TOTAL
PROMOCION INTERNACIONAL	Material promocional impreso	730204	1.800,00		1.800,00	0	1.800,00	
	Contratación para la Adquisición de Material Promocional (merchandising) para la promoción y posicionamiento de la ciudad de Quito en mercados internacionales para la Feria IBTM World 2018, en el segmento MICE.	730836				1800,00		

TURISMO

Av. Amazonas N79-39 y Av. de la Prensa

PBX: 299 3300

www.quito-turismo.gob.ec

INFORME TÉCNICO PARA REFORMA PRESUPUETARIA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DE LA CIUDAD DE QUITO MERCHANDISING

1. ANTECEDENTES

El turismo de reuniones es uno de elementos que tienen mayor influencia en la economía de nuestro país. Según la investigación realizada por Quito Turismo, este segmento genera entre 5 y 7 veces más ingresos que el turismo tradicional de ocio o placer, ya que cada turista de negocios tiene un gasto aproximado de \$607 por los tres días del evento, y la cadena de valor involucra a diferentes sectores, tanto público, privado y gremios de profesionales, entre ellos: promoción, alimentación, locaciones, transporte, decoración, hospedaje, y demás servicios.

Este turismo es uno de los segmentos que mayor ingreso traer para un destino turístico, y se divide en nichos de mercados que son los congresos, eventos corporativos, ferias e incentivos.

El interés de muchos destinos turísticos por desarrollar el turismo de reuniones se asocia con los beneficios que éste genera:

- a) Regula la estacionalidad de la demanda turística;
- b) Mejora la ocupación en temporadas bajas; La prolongada duración de algunos eventos promueve una estadía mayor de los visitantes en el destino, con el consecuente incremento del gasto total.
- c) Contribuye a elevar el gasto promedio de los visitantes
- d) Crea empleos, generalmente, calificados;
- e) Moviliza localmente una gran cantidad de dinero en otras actividades económicas existentes en la comunidad receptora, en especial las dedicadas a proveer de servicios específicos (traducción, decoración, catering, seguridad, etc.), hoteles, restaurantes, como así también lugares de espectáculos y de compras.
- f) Promueve la capacitación e intercambio profesional y de conocimientos;
- g) Se constituye como una herramienta de paz entre los países;
- h) Moviliza localmente una gran cantidad de dinero como consecuencia del eslabonamiento productivo con otras actividades económicas;
- i) Se constituye como un factor de multiplicación de los esfuerzos promocionales;
- j) Promociona el destino ya que un alto porcentaje de los participantes repite su visita al lugar; y mejora la infraestructura al incrementarse el número de eventos surge la necesidad de mejorar los servicios.
- k) Hay mayor distribución del ingreso per cápita y mayor generación de empleos – se utilizan todos los sectores de servicios, alimentos y bebidas, transporte, alojamiento, compras etc.

- l) Promoción focalizada – la promoción del destino se centraliza hacia los comités organizadores de eventos.

El programa MICE (Meetings, Incentives, Congress and Events por sus siglas en inglés) – Turismo de reuniones, dentro del Plan Estratégico 2021 cuenta con los siguientes objetivos y metas:

1. Conformar una institución que represente a la comunidad de Quito en los mercados de reuniones
2. Emprender un programa de capacitación y fomento al emprendimiento
3. Contar con un esquema de financiamiento mixto que garantice la sustentabilidad de la UEN
4. Articular narrativa y propuesta de valor que describan al destino como sede ideal para reuniones
5. Involucrar a la comunidad a través de la UEN

Un nuevo segmento al que Quito apunta desde el 2016 es el posicionamiento como un destino para captar todo tipo de reuniones internacionales (Asociativas / Viajes de incentivos / corporativos y ferias internacionales) y busca duplicar el número de eventos internacionales hasta el 2020.

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro de las actividades establecidas para MICE en el Plan Operativo Anual del 2018 se encuentra la promoción Nacional e Internacional de la Industria de Reuniones con lo cual se busca, como Objetivo interno del Programa, incrementar la cuota del mercado de reuniones en América del Sur hasta alcanzar el 5%, mismo que en la actualidad se encuentra en el 3%.

En función de cumplir con el objetivo del programa se considera inherente los intereses institucionales el poder desarrollar algunas actividades dentro de último trimestre del año, para lo cual es importante re asignar recursos dentro del POA de la Dirección MICE que permitan el alcance de logros y objetivos para el año 2018.

3. REQUERIMIENTOS

En alcance al MEMORANDO QT-MICE-096-2018, Solicitud para reforma MICE, donde se contempló una reforma concerniente al Material Promocional dentro de los requerimientos para el último trimestre del año 2018 se estima oportuno por la Dirección MICE, considerar la solicitud siguiente:

3.1. Material Promocional

Dentro de las funciones inherentes a la Dirección MICE se encuentra el dar apoyo a las diferentes personas o instituciones para la postulación de Quito como sede de eventos Nacionales e Internacionales, tanto con material promocional, así como con las diferentes herramientas comunicacionales con las que la Empresa dispone.

Actualmente el inventario en bodega de material promocional es limitado, por tal razón es necesario que el Departamento MICE cuente con Material Promocional (merchandising), para potencializar las oportunidades del destino Quito para de esta manera posicionar el nombre de la ciudad en la mente de los empresarios, inversionistas, catedráticos, investigadores y publicitar la ciudad.

Estos productos, son entregados a: alcaldes, embajadores, inversionistas, periodistas, tour operadores, personalidades, entre otros, a través de viajes de ferias, congresos, eventos e incentivos en los que participa el segmento MICE.

Con este antecedente se ha identificado la necesidad de adquirir Material Promocional full color con fotos e información relevante de nuestra ciudad para dar a conocer los diferentes venues, hoteles y facilidades con los que cuenta Quito; dispositivos de almacenamiento con el logo de Quito (merchandising), ya que aparte de ser un souvenir llamativo con el logo ciudad, son una herramienta que permite entregar información de Quito en formato digital, lo que multiplica el impacto de las acciones promocionales que se realizan desde la Dirección MICE, al igual que artículos Promocionales con identidad de ciudad, como son los Cucuruchos. El material promocional mencionado anteriormente no está disponible en el stock de materiales promocionales de la misma manera que no se dispone de artículos que tengan el nuevo logo empresarial de la ciudad de Quito. De esta manera se podrá disponer de merchandising, considerados como material promocional de apoyo que contribuya a la promoción y posicionamiento de Quito como sede para eventos del segmento MICE en ferias, en especial en la Feria IBTM World 2018 que se realizará del 27 al 29 de Noviembre en la ciudad de Barcelona; este es un evento líder a nivel mundial para la industria MICE y se realiza anualmente en Barcelona cuyo objetivo es juntar actores de la industria en un solo lugar para realizar acercamientos y negocios en 3 días de evento. De la misma manera en congresos, eventos e incentivos a nivel local, nacional e internacional para su difusión.

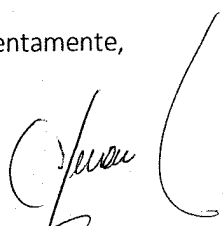
Este Material Promocional es un apoyo que generará de manera efectiva y directa la vinculación con organizadores de eventos que están buscando un destino para el desarrollo de sus congresos y reuniones, con lo cual esperamos contar con la atracción de eventos a la ciudad en un corto y mediano plazo.

4. CONCLUSIONES

En función de lo antes expuesto y por considerarse conveniente a los intereses de la Empresa, se solicita a usted, autorizar a quien corresponda se realice la reforma a la partida presupuestaria 730204 para cumplir con los objetivos planteados desde la Dirección MICE.

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,



Denis Swanberg
DIRECTOR MICE (S)